

NOTAS ACLARATORIAS

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA BOLSA DE EMPLEO CONTROLADORES DEL SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO

En Las Palmas de G.C., a 01 de febrero de 2018

En aras al normal desarrollo del proceso selectivo, y en atención a las consultas formuladas por los/as aspirantes, el Tribunal de Selección realiza las siguientes,

ACLARACIONES:

I. **Erratas en el Código Ético** (prueba de conocimientos). Se detectan las siguientes erratas en la parte del temario relativa al Código Ético de SAGULPA:

1ª) *Artículo 6. Comisión del Código Ético.* Se señala que la misma está compuesta por cinco miembros, pero se relacionan seis.

2ª) *Artículo 9. Vigencia.* Se omite la fecha de su entrada en vigor.

El Tribunal de Selección comunica a todos los aspirantes que ambos aspectos del Código Ético no serán objeto de evaluación en la prueba de conocimientos.

II. **Ordenanza Fiscal 3A-1** (prueba de conocimientos).

La Ordenanza Fiscal a evaluar en la prueba de conocimientos será la vigente en el momento de publicación de las Bases de la Convocatoria (disponible en la web de SAGULPA, www.sagulpa.com).

III. **Prueba de aptitudes.** En el punto VIII), letra B) de las Bases de la Convocatoria, sobre las *Fases del Proceso de Selección*, se establece que “Se realizará un test aptitudinal para evaluar aptitudes requeridas para el desempeño del puesto de controlador/a S.E.R.”.

Se aclara que dicho test será de tipo psicotécnico.

Fdo. El Tribunal de Selección,

